

INFORME TÉCNICO FINAL DEL PROYECTO
“EXPLORACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS MÁS CONSOLIDADAS
DEL MICROCRÉDITO AGRÍCOLA EN EL PERÚ:
CRACS SAN MARTÍN Y SEÑOR DE LUREN
Y CMACS DE SULLANA E ICA”

Preparado por:
Luis Pérez Mickle

Lima, 20 de enero del 2003



CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO*

INTRODUCCIÓN*

CAPÍTULO 1: EL CRÉDITO AGROPECUARIO

1.1	El Contexto Macroeconómico	3
1.2	El Financiamiento Agrario	4
1.3	El Crédito del Sistema Financiero al Sector Agropecuario	6

CAPÍTULO II: LAS CAJAS DE AHORRO Y CRÉDITO EN EL PERÚ

2.1	Cajas Municipales de Ahorro y Crédito	10
2.2	Las Cajas Rurales	11
2.3	Desempeño de las Cajas de ahorro y Crédito	12
2.3.1	Tamaño de operaciones y crecimiento	13
2.3.2	Mercado	14
2.3.3	Solvencia	15
2.3.4	Gestión de cartera	15
2.3.5	Rentabilidad	15
2.3.6	Gastos de administración	16

CAPÍTULO III: EL FENÓMENO EL NIÑO Y LOS PROGRAMAS DE RESCATE FINANCIERO

3.1	Introducción	19
3.2	El Fenómeno El Niño	20
3.3	Los Efectos del Niño en la Agricultura en la Campaña Agrícola 1997-98	21
3.4	Los Programas de Apoyo a la Reestructuración de Deudas Agrarias	23
3.4.1	Programas de Reprogramación de Créditos Agropecuarios (RCA)	23
3.5	Análisis del Impacto de los Programas de Reestructuración de Deudas	25
3.5.1	Niveles de acogimiento	25
3.5.2	Impacto sobre la disponibilidad de crédito de los programas de reprogramación de deudas	26

CAPÍTULO IV: LA TECNOLOGÍA CREDITICIA EN LAS CAJAS DE AHORRO Y CRÉDITO PERUANAS

4.1	Conceptos Generales	28
4.1.1	Definición	28
4.1.2	Tipos de tecnologías crediticias	28
4.2	CMAC Sullana	30
4.2.1	Descripción general	30
4.2.2	La tecnología crediticia	31
4.2.3	El fenómeno de El Niño 1997-98	32
4.2.4	El Programa de Rescate Financiero*	32
4.3	CRAC San Martín	33
4.3.1	Descripción general	33
4.3.2	La tecnología crediticia	34
4.3.3	El fenómeno de El Niño 1997-98	35
4.3.4	El Programa de Rescate Financiero	36
4.4.	CMAC Ica*	
4.5	CRAC Señor de Luren*	
4.6	Mejores Prácticas en Microcrédito: La experiencia internacional*	

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES*

CAPÍTULO VI: BIBLIOGRAFÍA*

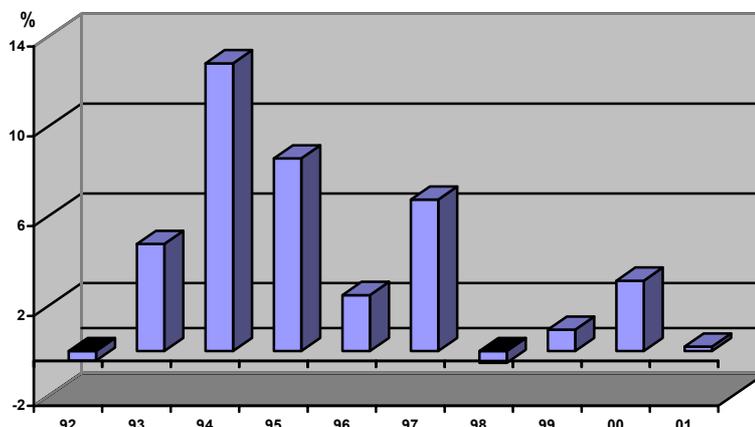
* Partes pendientes de realizar.

Capítulo I EL CRÉDITO AGROPECUARIO

1.1. El Contexto Macroeconómico

La economía peruana ha transitado en los últimos años (1993-2002) desde una fase altamente expansiva hacia una marcadamente recesiva. La primera etapa de este periodo (1993-1997) se caracterizó por un acelerado crecimiento que promedió el 7.0% anual, fruto de un severo proceso de estabilización y liberalización de la economía y de la aplicación de una política económica coherente. La segunda etapa (1998-2001) registró un crecimiento promedio de sólo 1.4%, producto de la suma de un conjunto de hechos negativos, entre los que destacan la presencia del fenómeno de El Niño en los años 1997-98, los sucesivos shock externos (crisis rusa, brasileña) y el manejo incoherente de la política económica que derivó en la ruptura de la cadena de pagos y la acentuación de la recesión. Todo esto dentro de un ambiente de marcada inestabilidad política, producto de la segunda reelección del Ing. Fujimori y por los casos de corrupción gubernamental; que derivaron, finalmente, en la renuncia del mismo, en el nombramiento de un gobierno transitorio, en la convocatoria a elecciones y en la posterior asunción de un nuevo gobierno democrático.

Grafico 1
Perú: Crecimiento del PBI 1992-2001



El sector agrícola no ha estado ajeno a este proceso, mostrando un crecimiento de 8.4% entre 1993 y 1997, para luego reducir su ritmo a 4.6% entre 1998-2001, apoyado por la mayor demanda interna derivada del rápido crecimiento económico; así como por las mejoras producidas en infraestructura, en especial en la parte vial, que permitió una salida más fluida de la producción hacia los grandes centros urbanos. El sector, sin embargo, recibió un trato diferencial en términos de liberalización y apertura a la inversión, en la medida en que temas legislativos de importancia crucial, como las leyes de Tierras, Aguas, Forestal, entre otras, fueron postergadas, con lo cual quedó restringida la posibilidad de un acceso importante de la inversión privada. Por el contrario, se priorizó una activa participación estatal, a través de la inversión en infraestructura y el apoyo en equipamiento.

Uno de los pilares del proceso de liberalización de la economía fue la liberalización del sistema financiero, lo que derivó en un incremento sostenido de la intermediación financiera, mayor competencia y nuevos y mejores servicios. Este proceso produjo también la liquidación de un importante número de instituciones financieras, entre las que destaca la de la banca de fomento, el sistema mutual y cooperativo y un número importante de bancos y de financieras informales; generando, en muchos casos, la pérdida de depósitos a un importante número de ahorristas.

Los beneficios de la liberalización se reflejan en el notorio incremento del coeficiente de intermediación financiero que pasó de 5.6% en 1990 a 25.3% el 2001.

1.2. El Financiamiento Agrario

Estos cambios, sin embargo, beneficiaron principalmente a los mercados urbanos; mientras que en las zonas rurales, el acceso a servicios financieros formales continuó siendo bastante restringido.

Cuadro 1
Crédito agrícola como porcentaje del crédito total y del PBI agropecuario¹
(porcentajes)

País	Crédito agrícola como % del crédito formal total			Crédito agrícola como % del PBI agropecuario		
	1984-86	1990-92	1994-96	1984-86	1990-92	1994-96
Bolivia	-	18.8	12.2	-	36.0	40.4
Brasil	-	11.3	10.7	-	60.5	40.5
Costa Rica	-	23.4	20.0	-	20.9	18.9
El Salvador	11.1	18.0	12.1	21.4	42.9	28.4
Guatemala	17.2	14.2	10.2	42.6	19.8	28.5
Honduras	26.5	22.9	17.9	45.7	36.6	23.1
Jamaica	15.1	9.2	5.3	66.1	31.5	14.2
México	15.3	9.5	7.7	47.2	37.0	53.8
Perú	27.0	-	5.6	28.9	-	8.3
R. Dominicana	12.7	13.8	10.8	19.4	15.5	18.4

Fuente: IMF y reportes de bancos centrales.

El ratio de crédito agrario sobre PBI disminuyó a menos de 9% a mediados de los años noventa, frente a casi 30% a mediados de los ochenta, tal como lo muestra el cuadro 1, así mismo, su comparación con otros países de la región muestra también un alarmante retraso: Bolivia registra un ratio superior al 40%; los países centroamericanos, en su mayoría, superan el nivel de 20%; mientras que México y Brasil registran niveles de 54% y 40%, respectivamente.

¹ Wenner, Mark, Francisco J. Proenza. Rural Finance in Latin America and the Caribbean: Challenges and Opportunities. Inter American Development Bank, Working Paper, march 2000.

El esquema de financiamiento agrícola que había estado vigente hasta inicios de los noventa y que se sustentaba en la presencia casi hegemónica del banco estatal de fomento (Banco Agrario), el cual otorgaba cerca del 95% del crédito dirigido a dicho sector y que en sus momentos de auge llegó a colocar cerca de US\$ 1,000 millones; fue modificada radicalmente al liquidar dicho banco. Este volumen de crédito no fue sustituido, como se suponía, por el crédito comercial, ya que los bancos continuaron destinando de manera consistente, alrededor del 3% de su cartera al financiamiento agrario, este porcentaje se ha mantenido casi constante desde mediados de la década del 70 hasta la actualidad; reflejando una política consistente de riesgo respecto del sector agropecuario. La politización del campo, la presencia terrorista, la continua intervención estatal y la falta de un esquema legal adecuado que promueva la inversión al campo, han sido las principales causas de la indiferencia bancaria hacia nuevos segmentos del sector agrario.

La pequeña agricultura continúa siendo sub-atendida, como lo era en la época del banco de fomento agrario; el cual mostró una alta concentración de cartera, como lo reflejan las cifras de finales de los '70s: el 0.1% de sus clientes recibían el 55% del crédito que otorgaba, la Costa Norte y Centro recibían el 50% del mismo y los cultivos de algodón y arroz, el 34%.

Como producto de este proceso de desintermediación financiera en el agro, el crédito informal ha tomado un papel preponderante, estudios realizados² muestran que, del 17.5% de familias rurales que tienen acceso a algún tipo de crédito, sólo 3.7% lo recibe del sistema financiero formal (bancos y cajas municipales); mientras que 13.8% lo reciben del sector informal y 82.5% no reciben ningún tipo de crédito.

Cuadro 2
Niveles de accesibilidad al crédito
(porcentajes)

Área	Total	Extremos	Pobres no extremos	Total	No pobres
Total	21.2	12.8	26.6	17.6	24.5
Area urbana	26.7	23.8	25.6	25.4	27.5
Area rural	17.5	11.5	16.6	14.5	21.9

Fuente: ENNIV 2000.

Bajo estas condiciones, la principal fuente de financiamiento en el sector rural proviene del crédito de tiendas y bodegas, que financió al 35.7% de familias que recibieron crédito, seguido del crédito de familiares y amigos, que representó el 32.3%.

² ENNIV 2000. Grupo Cuanto S.A.

Cuadro 3
Familias con acceso a crédito por áreas y fuentes de créditos
 (porcentajes)

	Rural	Resto urbano	Lima Metropolitana	Total
Total	100.0	100.0	100.0	100.0
Familiar/Amigo	32.3	12.8	17.8	17.8
Prestamista	1.6	2.9	2.2	2.2
Banco	16.5	31.3	28.8	28.8
Caja Municipal	4.7	8.	4.7	4.7
Cooperativa/Financiera	1.6	9.3	6.0	6.0
Empresa	1.2	2.7	3.0	3.0
Tienda/Bodega	35.7	26.9	30.9	30.9
Otros	6.40	5.8	6.6	6.6

Fuente: ENNIV 2000.

A fin de revertir esta situación, a mediados de los '90s se autorizó la creación de las Cajas Rurales; entidades financieras privadas, de carácter localista y relativamente pequeñas (dado el reducido capital exigido), las que no han logrado alcanzar una posición significativa en el mercado, en gran parte, por el entorno adverso que se presenta en la segunda mitad de lo noventa.

1.3. El Crédito del Sistema Financiero al Sector Agropecuario

El crédito al sector agropecuario totalizó US\$ 405 millones a junio del 2002. Este nivel es producto de una baja sostenida que se inicia en 1999, luego que en el año anterior se llegara al mayor nivel de crédito (US\$ 495 millones) de la época posterior al cierre del banco de fomento agropecuario. Este deterioro se explica por los efectos negativos que tuvo sobre la cartera crediticia los estragos generados en la agricultura por el Fenómeno del Niño y la posterior crisis económica.

El crédito del sistema financiero al sector agrario es otorgado en su mayoría por la banca comercial, quien aporta cerca del 84% del total. Este nivel es menor al registrado a mediados de los noventa cuando la banca comercial aportaba cerca del 90% del mismo. La menor participación de la banca comercial ha sido suplida por la mayor presencia de las cajas municipales, que han incrementado su participación de 2.2% a 4.2% y por el crédito de las empresas de leasing, que han incrementado su participación en cerca de dos puntos porcentuales, acercándose al 4%. Las cajas rurales, por el contrario, han reducido su participación de mercado hasta 7.2%, luego de alcanzar su mayor nivel en el año 2000 con 8.7%.

Cuadro 4
Sistema financiero: crédito al sector agropecuario por institución
 (porcentajes)

	Bancos	Finan- cieras	Empresa Leasing	CRAC	CMAC	EDPYME	Total
1996	89.9	0.4	0.0	7.4	2.2	0.0	100.0
1997	89.8	0.7	0.0	7.4	2.1	0.0	100.0
1998	86.0	0.8	2.0	8.3	2.9	0.0	100.0
1999	84.0	0.3	3.0	8.7	4.1	0.0	100.0
2000	85.2	0.2	2.7	8.7	3.3	0.0	100.0
2001	78.9	0.4	8.3	8.0	4.0	0.3	100.0
Set. 2002	84.0	0.5	3.8	7.2	4.2	0.4	100.0

Fuente: SBS, Boletín Estadístico Mensual Set. 2002.

La contracción del crédito agrícola se observa con mayor notoriedad cuando se revisa la participación del mismo en la cartera de las principales instituciones financieras dedicadas a esta actividad. Las cajas rurales, que fueron creadas con el objetivo de suplir al banco de fomento agropecuario y que llegaron a tener una participación del crédito agrícola en su cartera total de 63.6% en 1998, han reducido dicha participación hasta 39.5% a setiembre del 2002; lo que representa una pérdida de 34 puntos porcentuales y refleja una estrategia definida, destinada a minimizar el riesgo correlacionado propio de la actividad agrícola y que se incrementa cuando el ámbito de acción de una institución se circunscribe a una área específica, riesgo que quedó explícito luego de la ocurrencia del Fenómeno del Niño de 1997-98.

Cuadro 5
Participación del Crédito Agrícola en la Cartera Total
 (porcentajes)

	CRAC	CMAC	Bancos
1996	60.0	8.5	3.3
1997	59.3	9.2	3.3
1998	63.6	11.5	3.1
1999	61.7	11.8	3.2
2000	54.3	6.9	3.3
2001	51.1	7.4	3.3
Set. 2002	39.5	6.0	3.4

Fuente: SBS, Boletín Estadístico Mensual Set.2002.

Una tendencia similar se observa en las cajas municipales, en las que el crédito agrícola alcanzó una participación máxima de 11.9% en 1999, para luego reducirse hasta 6.0% en setiembre del 2002. En el caso de la banca, la participación se ha mantenido casi constante en dicho periodo en un nivel medio de 3.3%; reflejando también una estrategia consistente de riesgo.

La situación de la cartera de créditos de la banca y de las cajas municipales y rurales no muestran algunos indicios importantes sobre la causalidad de la crisis observada a partir de 1998. En primer término, la cartera vigente del sistema bancario muestra un deterioro de 9 puntos porcentuales entre 1997 y el 2001, año en que alcanza mayor deterioro; adicionalmente, la cartera de créditos agrícola vigente se reduce a 50%, aproximadamente.

Esto no indica en primer término que el deterioro de la cartera bancaria es un fenómeno generalizado, ya que la cartera agrícola sólo podría explicar 1.5 puntos porcentuales de dicho deterioro, considerando una participación de 3.3% en la cartera total y un deterioro de 50% de la misma

Cuadro 6
Cartera pesada del sistema financiero
(porcentajes)

	Montos	Clientes
Bancos	49.8	46.0
CRAC	39.0	29.4
CMAC	24.2	14.8
Financieras	1.3	5.0
EDPYMES	6.0	8.0
Total	48.1	26.2

Fuente: La Agricultura y el Financiamiento,
Ministerio de Agricultura, mayo 2002.

La cartera del las Cajas Rurales ha sido la más afectada en este periodo, ya que su cartera vigente se redujo en doce puntos porcentuales entre 1997 y el 2002; en este caso, la casi totalidad del deterioro se da entre 1997 y 1999; mientras que en los años subsiguientes lo que se produce es un cambio de composición en la cartera de alto riesgo, pasando del rubro de atrasada a refinanciada. Si consideramos que las cajas rurales tenían una presencia mayoritaria de crédito agrícola en su cartera y dados los años en que se produce el mayor deterioro, podríamos afirmar que el mismo, puede ser explicado en su mayoría por el Fenómeno del Niño. El trasvase de cartera atrasada a refinanciada en los años siguientes refleja la presencia de los programas de reestructuración de deudas agrarias promovidas por el gobierno.

Cuadro 7
Sistema financiero: estructura de la cartera según situación
(porcentajes)

	Bancos			CRAC			CMAC		
	Vig.	Ref.	Atr.	Vig.	Ref.	Atr.	Vig.	Ref.	Atr.
1996	92.1	2.7	5.2	80.7	5.	13.6	90.4	0.9	8.7
1997	92.0	2.9	5.1	81.1	4.4	14.6	91.0	1.2	7.7
1998	98.5	3.6	7.0	77.3	5.4	17.4	88.8	3.7	7.5
1999	86.5	5.2	8.3	69.4	14.3	16.	90.7	3.7	5.6
2000	83.3	6.8	9.9	69.6	15.4	15.0	92.2	2.9	4.8
2001	83.0	8.0	9.0	69.9	14.6	15.5	92.4	2.3	5.3
St.2002	84.4	7.5	8.1	69.2	19.3	11.5	92.7	2.5	4.9

Vig.: vigente; Ref.: refinanciada; Atr.: atrasada.

En el caso de las Cajas Municipales sucede un fenómeno contrario, luego de un ligero deterioro de la cartera vigente en 1998, ésta se recupera a partir del año siguiente, incluso, alcanza mejores niveles de los que tenía antes del año 1998; de igual manera, los créditos refinanciados alcanzan su mayor nivel en 1999 para luego descender. Lo anterior refleja, por un lado, la menor participación del crédito agrícola en su cartera y, por otro, una actuación más eficiente y estructurada de la misma; ejemplo de ello es el nivel de provisiones que muestra la cartera. Las cajas municipales tenían en 1996 niveles de provisiones similares al sistema bancario (59% y 57%, respectivamente); estos niveles se habían incrementado a setiembre del 2002 a 94.3% y 64.3%, respectivamente.

Cuadro 8
Provisiones ente cartera de alto riesgo
 (porcentajes)

	Bancos	CRAC	CMAC
1996	56.6	16.5	59.4
1997	57.4	30.	77.7
1998	60.9	47.9	79.2
1999	61.3	40.2	80.6
2000	59.2	41.6	87.3
2001	63.1	44.9	98.2
Set. 2002	64.3	44.5	94.3

Fuente: SBS, Boletín Estadístico Mensual Set. 2002.

Capítulo II

Las Cajas de Ahorro y Crédito en el Perú

En el Perú existen dos tipos de Cajas de Ahorro y Crédito, las Cajas Municipales y las Cajas Rurales; diferenciadas entre sí por su propiedad, antigüedad, orientación de mercado y su desarrollo relativo.

Teniendo en cuenta que es objetivo del presente trabajo evaluar las experiencias de tecnologías crediticias de una muestra de instituciones provenientes de ambos grupos, el presente capítulo analiza las principales características de estas instituciones.

2.1. Cajas Municipales de Ahorro y Crédito

Las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito peruanas (CMAC) constituyen un caso de estudio en muchos foros internacionales sobre prácticas exitosas en microfinanzas, gracias a su rápido crecimiento y a sus indicadores que muestran un desempeño exitoso.

Las CMAC, como su nombre lo indica, son propiedad de los municipios provinciales respectivos; estas instituciones se crean al amparo del Decreto Ley 23039 de mayo de 198, con el objetivo de fomentar el ahorro comunal para apoyar el desarrollo de actividades productivas en las provincias.

El capital mínimo requerido en sus inicios fue fijado en 200 sueldos mínimos vitales anuales, equivalentes a US\$ 151,007 a diciembre de 1982; pudiendo, sin embargo, iniciar operaciones con un capital equivalente a 100 sueldos mínimos vitales anuales. En esta etapa inicial, el Directorio de las CMAC estaba integrado en su totalidad por miembros designados por el Consejo Provincial, los que normalmente eran Regidores; en tal sentido, la gerencia era un órgano de ejecución de las disposiciones que emanaban del Directorio y, por ende, de la administración municipal.

En 1982 se funda la primera caja municipal, la CMAC PIURA S.A, teniendo como única operación activa el crédito prendario con garantía de joyas. Este es el único tipo de operación que realizan las cajas hasta fines de 1989, en que comienzan a otorgar créditos no prendarios.

Un hito importante en el desarrollo de las CMAC es el convenio de cooperación técnica firmado en 1985 con la Sociedad Alemana de Cooperación Técnica (GTZ), las cajas municipales de ahorro de Alemania y la Superintendencia de Banca y Seguros. Este convenio permitió, gracias a una participación activa y comprometida de la cooperación técnica, asimilar gran parte de la experiencia de las cajas alemanas en la promoción y financiamiento de pequeñas empresas y en la gestión eficiente de instituciones de microfinanzas.

Fruto de este convenio ha sido la creación de la Federación de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito (FEPCMAC), que ha cumplido un rol estratégico en el desarrollo de las CMAC; las

modificaciones en la normatividad referidos a organización y gestión del sistema de cajas municipales y de las propias cajas y la transferencia de tecnología y la capacitación continua del personal.

La FEPCMAC ejerce la representación nacional e internacional de las cajas municipales; así mismo, tiene la función de brindar asistencia técnica, capacitación y desarrollo tecnológico a sus asociados; lo que hubiese sido muy costoso conseguir a cada caja de manera individual. En adición a esto, realiza las tareas de supervisión, control y evaluación de las cajas y la evaluación de las solicitudes de funcionamiento de las nuevas.

En lo que respecta a normatividad, las cajas se regulan actualmente por el DS 157-90-EF, cuyos componentes más importantes son:

- La CMAC tienen como principal accionista a la municipalidad provincial, constituyéndose como empresas de derecho público.
- Los órganos de gobierno son el Comité Directivo y la gerencia. El primero ejerce la representación institucional, formula y aprueba los lineamientos de política general y aprueba los estados financieros, mas no tienen funciones ejecutivas; está conformado, al inicio de operaciones, por tres miembros: un regidor, un representante del clero y otro de Cofide o del Banco de la Nación; en un segundo momento, al ampliar sus operaciones a la captación de ahorros, deberá incorporar un regidor de la minoría y un representante de la Cámara de Comercio; posteriormente, cuando se inicien las operaciones de crédito a microempresas, se incorporará otro regidor y un representante de microempresarios. La Ley de Municipalidades estableció a mediados de 1995 que los Regidores no pueden ser miembros de Directorio en las Empresas Municipales, con lo cual, a partir de enero de 1996 los consejos municipales han designado a profesionales y empresarios como sus representantes en los Directorios de las CMAC, en reemplazo de los Regidores.
- La gerencia se ejerce de manera mancomunada entre tres gerentes, siguiendo la línea de las cajas municipales alemanas. La gerencia ejerce la representación legal de la caja y tiene la responsabilidad ejecutiva de la administración y gestión de la misma.

La tarea de capacitación y transferencia de tecnología fueron reforzadas con becas que ofrecía la Federación Alemana de Cajas de Ahorro, para que empleados de CMAC realicen practicas profesionales de un año en las Cajas Alemana. Esta capacitación ha sido complementada con becas para estudios de maestría o post grado en universidades de prestigio del país.

2.2. Las Cajas Rurales

Las Cajas Rurales (CRAC) son empresas financieras de propiedad privada que “captan recursos del público y cuya especialidad consiste en otorgar financiamiento preferentemente a la mediana, pequeña y microempresa del ámbito rural”³.

³ Ley 26702, Art. 282°, inc.4.

La Ley que crea las Cajas Rurales (DL. N°25612) se emite en agosto de 1992, creándose la primera caja en diciembre de 1993 en Camaná y que hoy se denomina CAJASUR. A la fecha se encuentran operando 12 cajas, que cuentan con 39 agencias y emplean a 531 personas.

Al inicio de sus actividades, las CRAC están autorizadas a recibir depósitos de ahorro, plazo y en custodia; otorgar créditos con o sin garantías; otorgar avales, fianzas y otras garantías; actuar en sindicación con otras empresas financieras; adquirir y negociar certificados de depósitos emitidos por una empresa, instrumentos hipotecarios, warrants y letras de cambio; efectuar operaciones de crédito con instituciones financieras del país o del exterior; aceptar letras de cambio; operar en moneda extranjera; servir de agente financiero para la colocación en el país de recursos externos; adquirir bienes muebles y equipos; efectuar cobros pagos y transferencia de fondos y emitir giros contra sus oficinas corresponsales.

Las CRAC pueden llegar a realizar todas las operaciones que realiza un banco en tanto cumplan con los requisitos del “Esquema Modular de Operaciones” fijado por la Ley de Bancos, la cual establece tres módulos o niveles de operaciones adicionales a los que las CRAC y demás instituciones financieras pueden acceder en tanto cumplan con los requisitos establecidos, los que se centran en: niveles de capital, calificación de riesgo en niveles A o B, controles internos adecuados y una administración ad-hoc para las nuevas operaciones.

La atomización del capital y el requerimiento que éste provenga de la zona de influencia de la CRAC, que estaban establecidas en la norma legal que les dio origen (DL.N°25612), fue eliminada en 1996 por la nueva Ley de Bancos, quedando sujetas a lo que las normas generales que dicha Ley establece. Lo mismo sucede en los demás ámbitos de sus actividades, como son: conformación de directorio, funciones de la gerencia, límites operativos, calificación de cartera, normatividad sobre riesgos, etc. La filosofía de la Ley 26702 fue establecer una normativa lo más general posible para el conjunto de instituciones financieras que operan en el mercado.

2.3. Desempeño de las Cajas de Ahorro y Crédito

Antes de analizar en detalle la evolución de estas instituciones, es necesario recordar que las CMAC son instituciones con una vida mucho mayor que data de 1982, mientras que las segundas tienen una vida mucho más corta, que se inicia en 1994 y que han tenido que afrontar al poco tiempo de iniciadas sus actividades una crisis financiera de importancia. Otro factor diferencial importante es la característica básicamente urbana de las primeras, frente a un mayor desarrollo rural de las segundas, lo que define una administración y un perfil de riesgo sobre el que se tenía y se tiene poca experiencia en el país.

Dado que el interés de esta investigación se centra en el tema agrario, vamos a agrupar, cuando el análisis así lo requiera, aquellas instituciones con mayor o menor participación en el financiamiento agrario.

2.3.1. Tamaño de operaciones y crecimiento

La magnitud de las operaciones de ambos grupos de instituciones es relativamente pequeña si tomamos en cuenta que la cartera total de la banca múltiple (BM) totaliza US\$ 10,407 millones a Set. 02, frente a US\$ 299 de las CMACs y US\$ 73 de las CRACs; sin embargo, estas instituciones han tenido un rápido crecimiento en los últimos años, en especial las CMACs, cuyas colocaciones se han incrementado a un ritmo anual promedio de 26.8% en los últimos seis años. El crecimiento de las CRACs en este rubro ha sido de 10.6%; frente a -0.2% de la BM.

La capitalización continua de utilidades le ha permitido a las CMACs incrementar su patrimonio a un ritmo anual promedio de 22.8%, frente a 4.8% de las CRACs y 2.7% de la BM.

Las CRACs ha registrado el mayor ritmo de crecimiento de depósitos (38.7%), frente a 34.3% de las CMACs y 2.6% de la BM; esto les ha permitido reducir la dependencia que tenían de Adeudados provenientes de la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE).

Cuadro 9
Indicadores de crecimiento CMACs, CRACs y Banca Múltiple
(millones de US\$)

	Set. 2002	Dic.1996	Crecimiento Prom. anual
CMACS			
Créditos brutos	298.628	76.089	26,8%
Total activos	438.492	108.408	27,5%
Depósitos del público	262.702	48.205	34,3%
Adeudados	65.493	36.845	10,5%
Patrimonio	65.554	20.100	22,8%
Dp.Público/Adeudados	4,01	1,31	
CRACS			
Créditos brutos	72.952	40.923	10,6%
Total activos	116.099	60.150	12,1%
Depósitos del público	62.052	9.467	38,7%
Adeudados	35.697	32.216	1,8%
Patrimonio	15.891	12.109	4,8%
Dp.Público/Adeudados	1,74	0,29	
Banca Múltiple			
Créditos brutos	10.406.925	10.523.719	-0,2%
Total activos	17.808.932	16.036.783	1,8%
Depósitos del público	12.914.882	11.158.490	2,6%
Adeudados	1.579.908	2.041.559	-4,4%
Patrimonio	1.795.178	1.537.090	2,7%
Dp.Público/Adeudados	8,17	5,47	

2.3.2. Mercado

La cartera de créditos de las CMACs está orientada mayormente a financiar actividades comerciales (41.9%) y crédito de consumo (32.4%); sólo el 6.2% de su cartera está dirigida al crédito agropecuario. No obstante ello, algunas de estas instituciones muestran una significativa participación en el financiamiento de actividades agrícolas, como es el caso de las Cajas de Ica (26.9%), Paíta (18.6%) y Sullana (17.4%).

Cuadro 10
CRAC: cartera de crédito por sector económico Set. 2002
 (Porcentajes)

CRAC	Agricultura	Comercio	Crédito Consumo	Vivienda	Industria	Otros	Total
Prymera	79,9	8,9	3,2	0,0	1,7	6,3	100,0
Profinanzas	57,3	39,6	3,0	0,0	0,0	0,0	100,0
S.de Luren	53,6	17,2	11,9	17,2	0,0	0,0	100,0
Nor Perú	42,2	12,9	28,1	0,0	4,7	12,1	100,0
Cajasur	40,4	34,6	10,6	14,4	0,0	0,0	100,0
C. de Chalpón	38,1	35,8	25,1	0,0	0,0	0,9	100,0
Los Andes	34,5	28,6	8,7	0,0	10,3	17,9	100,0
San Martín	34,0	12,9	24,8	8,5	2,4	17,4	100,0
Chavín	29,6	27,9	39,4	0,0	2,4	0,7	100,0
Quillabamba	29,3	21,5	49,2	0,0	0,0	0,0	100,0
Libertadores	18,0	45,5	24,1	0,0	0,0	12,4	100,0
Cajamarca	16,4	34,9	24,4	0,0	4,7	19,6	100,0
Total	40,1	23,3	21,2	6,1	1,7	7,6	100,0

Cuadro 11
CMAC: cartera de crédito por sector económico Set.2002
 (porcentajes)

CMAC	Comercio	Crédito Consumo	Agricultura	Transporte	Industria	Otros	Total
Ica	29,0	13,0	26,9	4,9	5,5	20,7	100,0
Paíta	47,6	15,2	18,6	7,0	1,4	10,1	100,0
Sullana	22,6	36,4	17,4	8,4	1,8	13,4	100,0
Del Santa	47,1	35,0	12,6	0,0	5,2	0,1	100,0
Piura	59,5	32,2	6,8	0,0	0,0	1,5	100,0
Huancayo	26,8	38,1	6,3	7,1	10,4	11,3	100,0
Tacna	36,9	53,2	5,7	0,3	0,5	3,4	100,0
Pisco	40,4	39,4	2,8	5,6	3,5	8,3	100,0
Arequipa	36,5	29,2	1,6	11,4	8,5	12,8	100,0
Cusco	65,6	18,7	1,1	9,0	0,6	4,9	100,0
Chincha	51,7	20,5	0,6	12,7	5,3	9,2	100,0
Trujillo	27,5	40,8	0,5	3,8	8,2	19,2	100,0
Maynas	52,6	34,1	0,1	5,7	0,0	7,4	100,0
TOTAL	41,9	32,4	6,2	5,6	4,3	9,6	100,0

Las CRACs, por el contrario, tienen una cartera mayoritariamente agrícola, destinando en promedio el 40.1% de su cartera total al financiamiento de esta actividad; le sigue en importancia el crédito para actividades comerciales (23.3%) y el crédito de consumo (21.2%). Las instituciones de este grupo que muestran una mayor presencia en el agro son: Prymera (79.9%), Profinanzas (57.3%), Señor de Luren (53.6%).

2.3.3. Solvencia

El nivel de apalancamiento de las CMAC y de las CRAC se situó en 5.9 y 6.2 veces, mostrando un mejor nivel de solvencia con respecto a la banca múltiple que presenta un índice de 7.7 veces.

Respecto al nivel de solvencia y su relación con la mayor presencia de crédito agrario en la cartera total, no se observa una influencia notoria al respecto, en el caso de las CMAC el índice favorece incluso a aquéllas de mayor presencia de cartera agrícola (5.3 veces), frente al grupo de menor presencia (6.4 veces). En el caso de las CRAC, la situación es inversa (6.5 y 5.8 veces), pero sin mostrar una diferencia significativa.

2.3.4. Gestión de cartera

La cartera de alto riesgo (atrasada, refinanciada y en cobranza judicial) representó el 7.5% de la cartera total de las CMAC, frente a 30.6% de las CRAC y 15.6% de la BM. Asimismo, la cobertura de provisiones sobre cartera atrasada alcanzó un nivel de 140.9% para las CMAC y de 119.5 para las CR; mientras que la BM mostró niveles inferiores al de las CMAC (124.0%).

El nivel de cartera de alto riesgo si se ha visto influenciado de manera significativa por la mayor presencia de cartera agrícola; así lo refleja la diferencia a nivel general entre CMAC y CRAC. En el caso de las CMAC, aquéllas con mayor presencia agrícola, muestran, en promedio, un mayor deterioro con una tasa de 14.1%, frente a 6.4% del grupo con menor participación agrícola. En el caso de las CR, en que la participación agraria es en general elevada, las tasas no muestran diferencias significativas (33.9% y 33.6%).

En lo que se refiere a la cobertura de provisiones, se observa en general que la cartera con mayor presencia agrícola está mayor cobaturada, reflejando en primer término, los mayores requerimientos por el mayor riesgo de la misma. Es probable también que esto obedezca a una política institucional específica destinada a buscar una mayor protección, lo que es más probable que suceda en las CMAC debido a los excedentes disponibles.

2.3.5. Rentabilidad

La rentabilidad medida a través del ROA (rentabilidad sobre activos) fue significativamente superior en estas instituciones con relación a la banca múltiple; es especial en las CMAC que mostraron un nivel de 4.3%, frente a 1.6% de las CRAC y 0.7% de las CR.

En lo que respecta a la rentabilidad, ésta parece no estar influenciada por la mayor presencia de crédito agrario, en el caso de las CMAC ésta es ligeramente inferior en el grupo de mayor participación de crédito agrario (3.3%) frente al otro grupo (3.5%). En el

caso de las CRAC, el grupo de mayor participación de crédito agrícola muestra mayor rentabilidad (2.0%), frente al grupo de menor participación (0.8%).

2.3.6. Gastos de administración

Los gastos administrativos, son en ambos tipos de instituciones muy superiores a los de la banca múltiple, si tomamos el ratio de éstos con relación al total de la cartera de créditos veremos que en el caso de la BM es de 5.1%; mientras que en la CMAC es de 11.9% y en las CRAC de 13.7%. Lo anterior es reflejo del pequeño volumen con que operan dichas instituciones, por lo cual el costo unitario de cada operación se hace mucho mayor; esto se da a pesar que se manejan estándares de salarios, activos y demás gastos administrativos mucho más modestos que la banca múltiple.

En lo que se refiere a la relación entre gastos administrativos y tamaño de la cartera agrícola, observamos en el caso de las CMAC un costo administrativo algo mayor en el grupo con mayor cartera agrícola (15.6%), frente al resto de instituciones (13.9%). En el caso de las CRAC se presenta la situación inversa, el grupo de mayor participación agrícola muestra un ligero menor costo (13.2%) que el grupo de menor participación (14.3%); esta situación algo sorpresiva, podría explicarse por la especialización de dichas instituciones en el campo agrícola, lo que no sucede en las CMAC. Por otro lado, si bien es cierto el crédito agrícola puede ser oneroso en su fase inicial por la constitución de garantías, recopilación de información, evaluación del préstamo, etc.; luego de ello, se convierte en un producto bastante estandarizado; es decir, un agricultor que siembra un producto específico en una área determinada, probablemente sembrará en la próxima cosecha el mismo producto, en la misma área, con la misma tecnología y, por tanto, con un rendimiento similar; adicionalmente, el mayor costo inicial referido a la conformación de garantías, recopilación de información, evaluación, etc.; ya se dio en el crédito inicial, con lo cual los subsiguientes serán más expeditivos.

Aunque no es lo usual, algunos casos de la experiencia internacional muestran situaciones similares, este es el caso de Financiera Calpia, que registra niveles muy cercanos en este ratio para sus agencias mayoritariamente agrícola frente a aquellas que no realizan este tipo de operaciones (10.8% y 10.4%, respectivamente)⁴.

⁴ Buchenau, Juan, Andrés Hidalgo, Servicios financieros privados en el área rural de América Latina: Situación y Perspectivas. BID, Departamento de Desarrollo Sostenible, marzo 2002.

Cuadro 12
CMACs Principales indicadores financieros, Set. 2002

	Cartera agrícola (%)	Apalancamiento (veces)	Provisión/ C. atrasada (%)	Cartera alto riesgo/Cred. directos (%)	Activ. Rent./ Activo total (%)	Gastos de Administ./ Créditos (%)	C. Directos/ Empleados (Miles S/.)	C. Directos/ Oficinas (Miles S/.)	R O A (%)
Mayor % de Crédito Agrícola									
Ica	26,9	3,9	170,7	18,5	93,3	12,8	561,4	7.111	2,7
Paita	18,6	5,2	152,3	19,0	78,4	21,2	359,5	6.830	2,6
Sullana	17,4	5,4	142,5	11,4	82,8	13,8	457,1	9.905	4,9
Del Santa	12,6	6,8	132,3	7,6	86,3	14,7	409,8	7.786	2,8
Promedio	18,9	5,3	149,4	14,1	85,2	15,6	446,9	7907,7	3,3
Menor % de Crédito Agrícola									
Piura	6,8	6,4	122,2	7,0	80,3	10,3	715,9	20.500	3,6
Huancayo	6,3	6,5	131,7	7,8	90,7	10,7	653,5	15.422	4,1
Tacna	5,7	5,1	127,4	5,0	79,6	10,9	725,8	11.903	3,7
Pisco	2,8	3,9	133,9	7,7	75,1	27,6	300,9	7.222	0,6
Arequipa	1,6	5,7	151,9	6,1	93,8	11,1	971,9	16.522	6,0
Cusco	1,1	7,3	164,3	5,0	94,0	9,6	969,5	11.271	4,4
Chincha	0,6	7,0	93,0	6,6	85,5	18,4	582,8	7.576	1,0
Trujillo	0,5	6,3	142,9	5,5	89,0	12,6	634,9	10.696	4,4
Maynas	0,1	5,9	124,3	6,7	88,8	14,3	542,8	8.250	4,0
Promedio	2,8	6,0	132,4	6,4	86,3	13,9	677,5	12151,3	3,5
Total MACs	6,2	5,9	140,9	7,5	87,1	11,9	664,4	12.382	4,3
B. Multiple	3,3	7,7	124,0	15,6	87,0	5,1	1999,2		0,7

Cuadro 13
CRACs Principales indicadores financieros, Set. 2002

	Cartera agrícola (%)	Apalancamiento (veces)	Provisión/ C. atrasada (%)	Cartera alto riesgo/Cred. Directos (%)	Activ. Rent./ Activo total (%)	Gastos de Administ./ Crédito total (%)	C. Directos/ Empleados (Miles S/.)	C. Directos/ Oficinas (Miles S/.)	R O A (%)
Prymera	79,9	4,2	107,0	5,0	78,3	13,5	412,6	4745,3	6,5
Mayor % de Crédito Agrícola									
Profinanzas	57,3	9,9	124,2	44,6	78,0	19,9	577,9	2504,1	-2,7
Señor de Luren	53,6	5,4	142,4	35,7	85,7	12,0	614,0	6508,4	2,0
Nor Perú	42,2	5,6	139,2	27,6	87,8	10,2	1055,5	7388,6	3,0
Cajasur	40,4	4,6	123,6	34,2	90,6	10,0	847,8	7629,9	2,8
C.Chalpón	38,1	6,9	141,0	27,3	90,7	14,0	654,2	5887,7	4,7
Promedio	46,3	6,5	134,1	33,9	86,5	13,2	749,9	5983,7	2,0
Menor % de Crédito Agrícola									
Los Andes	34,5	2,5	110,9	55,9	76,5	32,6	429,9	5158,6	0,1
San Martín	34,0	10,6	117,5	26,8	67,9	16,7	588,5	6342,6	0,1
Chavín	29,6	2,6	104,4	26,1	85,2	15,5	501,7	2508,6	1,8
Quillabamba	29,3	5,8	118,5	34,3	92,7	13,0	1009,9	4039,4	-0,7
Libertadores	18,0	8,5	79,6	40,0	79,7	13,1	349,6	2388,8	1,6
Cajamarca	16,4	4,8	90,2	18,3	77,2	13,1	558,5	8377,8	2,1
Promedio	27,0	5,8	103,5	33,6	79,9	14,3	573,0	4802,6	0,8
TOTAL CRAC	23,3	6,2	119,5	30,8	81,6	13,7	645,2	5212,5	1,6
B. Múltiple	3,3	7,7	124,0	15,6	87,0	5,1	1999,2		0,7

Capítulo III

El Fenómeno El Niño y Los Programas de Rescate Financiero

3.1. Introducción

Uno de los fenómenos más adversos para el agro peruano en los últimos tiempos ha sido el Fenómeno del Niño de los años 1997-1998 y la recesión que afectó a la economía peruana en los años siguientes; no sólo por los efectos que produjeron sobre los niveles de producción y precios; sino por los efectos negativos que dejaron las políticas que se implementaron para hacer frente la crisis financiera que se derivó de ellos.

A finales de 1999 era claro que existía en el agro una crisis generalizada de pagos como producto de la reducción de la producción, de las pérdidas de áreas de cultivo generada por el Fenómeno del Niño, de las caídas de precios generadas por la recesión y de las posteriores restricciones crediticias para aquellos agricultores que no pudieron hacer frente a la amortización de sus créditos. Esto se reflejaba en una cartera atrasada que superaba el 45%.

El sistema financiero por si solo no estaba en condiciones ni en disposición de afrontar y darle solución a dicha crisis, debido a que la legislación bancaria mostró notoria rigidez para hacer frente a situaciones de crisis; en especial, en los rubros de provisiones, garantías y clasificación de cartera, que penalizan el apoyo crediticio que se pueda dar a empresas en crisis. El sistema financiero se encontraba también en una delicada situación como producto de la “ruptura de la cadena de pagos”, debido a la contracción de la liquidez generada por el retiro de capitales del exterior como consecuencia de las crisis producidas en diferentes mercados emergentes y por la política monetaria restrictiva que implementó el BCR, lo que tuvo como corolario la prolongada recesión que se inició en 1998.

En estas circunstancias, la presión de los agricultores por una inmediata intervención estatal destinada a suspender los remates de predios por parte de las instituciones financieras se tornó cada vez mayor y más organizada, alentada además por la posición de muchos sectores políticos y de las propias autoridades sectoriales que se mostraban de acuerdo con esta posición.

Es en este entorno que, a inicios del año 2000 se lanzan los programas de Reprogramación y de Rescate de deudas agrarias estableciéndose como plazo final de acogimiento el mes de diciembre del año 2000. Estos plazos se han ido corriendo sucesivamente, a la par que se iban introduciendo nuevas condiciones y beneficios para los agricultores y para las instituciones financieras, de forma tal que hasta la fecha, en que estamos ad portas de un nuevo Niño, sigue vigente la posibilidad de acogerse al programa de RFA destinado a enfrentar los efectos del Niño de 1997-98; es más, se está discutiendo en el Congreso la posibilidad de ampliar dicho plazo hasta mediados del 2003.

La inestabilidad que han generado en el sistema financiero estas sucesivas y arbitrarias ampliaciones del plazo de vigencia de estos programas de “emergencia” han derivado en la drástica reducción de crédito y en la decisión estratégica de muchas instituciones

financieras de minimizar su actuación en este sector, lo que significa que en el largo plazo seguirá vigente la escasez de recursos financieros en el agro.

Adicionalmente, los agricultores “beneficiados” por estos programas son considerados por el sistema financiero como clientes de alto riesgo y, por tanto, no aptos para recibir nuevo financiamiento.

3.2. El Fenómeno El Niño

El fenómeno El Niño es el evento climático más importante del país, tanto por la multiplicidad de fenómenos climáticos que desencadena, como son: lluvias torrenciales, inundaciones, prolongación del verano, sequías, etc., como por el impacto negativo sobre el desarrollo del país, con pérdidas estimadas en más de US\$ 3,500 millones en cada uno de los dos eventos severos producidos en las últimas dos décadas, que derivan en reducción del crecimiento, mayor déficit fiscal, presiones inflacionarias, migraciones e incremento de la pobreza.

El fenómeno de El Niño, conocido también con el nombre científico de "El Niño – Oscilación del Sur" o ENOS; es un evento de escala mundial, que se extiende más allá del Pacífico Sur. Se caracteriza por el aumento generalizado de la temperatura de la superficie del mar en gran parte del sector Oriental y Central del Pacífico Ecuatorial, específicamente frente a la Costa Norte del Perú y Ecuador, generado por la Corriente de El Niño y por una disminución de la presión atmosférica en el Pacífico Sur Oriental (costa de Sudamérica) y aumento en la región de Oceanía. Como consecuencia de ello, no sólo va a modificar el clima del Perú, sino también en gran parte del mundo. El cielo despejado de la costa peruana, propio de los meses de verano, se extiende por varios meses más allá de terminada la temporada. En los Estados Unidos y Europa el Invierno es más frío y húmedo. En la India los vientos Monzones se debilitan, en el Pacífico Oriental se incrementan las lluvias y se desarrollan huracanes en cantidad e intensidad inusuales; en Indonesia, Australia y Nueva Zelanda se producen sequías al igual que, en algunos casos, en la Sierra Sur del Perú.

El Niño más antiguo del cual se tenga testimonio en nuestro país ocurrió en 1578, su efecto devastador se concentró en la ciudad de Lambayeque, arrasando el pueblo y el íntegro de sus cultivos, dividiendo la ciudad en dos partes por la inundación ocasionada por las lluvias torrenciales. Según datos de los últimos 76 años sobre la medición de la temperatura del agua en la estación de Chicama (costa norte del Perú) se han registrado 13 Niños en dicho periodo, observándose que los sucedidos en los años 25, 33, 41, 57, 72, y 82–83 y 97-98 fueron los más fuertes, mientras que los restantes eventos (32, 39, 43, 53, 65 y 87) fueron considerados como moderados.

Los principales impactos del Fenómeno El Niño en el Perú, son los siguientes:

Impactos Negativos:

- Lluvias excesivas en la costa norte, que causan inundaciones y desbordes de ríos.
- Deficiencia de lluvias en la sierra sur del Perú (especialmente en el Altiplano).
- Migración y profundización de peces de agua fría, (sardina, anchoveta, merluza, etc.).
- Incremento de plagas y enfermedades en ciertos cultivos y de epidemias.
- Prolongación del verano en la costa.

Impactos Positivos:

- La presencia de aguas cálidas permite el consumo de peces y moluscos que sólo son consumidos al norte del país.
- Presencia de vegetación en la costa árida (lomas, algarrobos, etc.).
- Incremento del volumen de agua en los reservorios del norte.
- Incremento del nivel de las aguas subterráneas.

3.3. Los Efectos del Niño en la Agricultura en la Campaña Agrícola 1997-98

Durante la campaña agrícola 1997–98, que se desarrolló entre los meses de agosto de 1997 y julio de 1998, se sembraron 1.8 millones de hectáreas (ver cuadro 9); de las cuales fueron afectadas por el Fenómeno del Niño el 10.9%, de acuerdo con las cifras oficiales del Ministerio de Agricultura. El 3.8% de estas sufrieron pérdidas totales y 7.1% registró pérdidas parciales.

Las zonas que registraron los mayores niveles de hectáreas perdidas fueron: el Norte con 27 mil hc., seguido por el Sur con 17 mil hc. En términos de pérdidas parciales los mayores niveles se registran en las zonas Sur (60 mil hc.) y Centro (42 mil hc.).

En lo que respecta a la pérdida por departamentos, los que sufrieron en mayor impacto, considerando el porcentaje de área afectada, fueron los de: Tacna (96%), Tumbes (90%), Ayacucho (33%) y Pasco (25%).

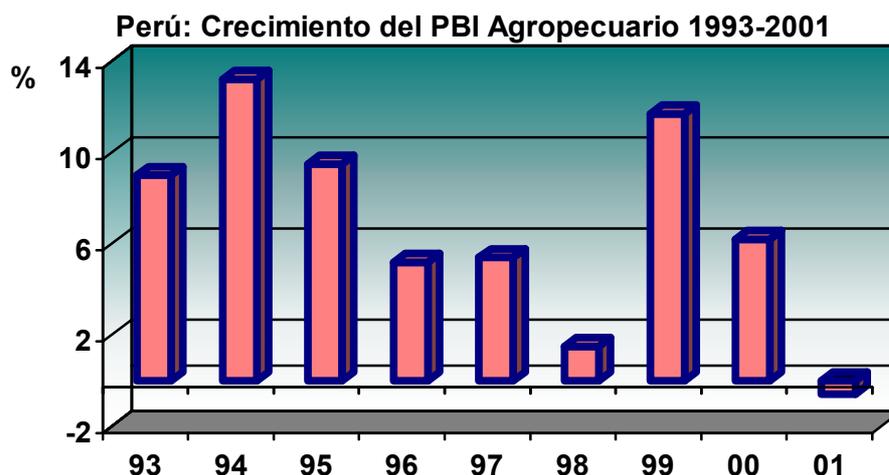
La valorización de las pérdidas sumó, US\$174 millones, registrándose los mayores niveles en la zona Centro (US\$62 mm) y Norte (US\$61mm). El Oriente registró las menores pérdidas (US\$8 mm).

Cuadro 14
**Superficie perdida y afectada según zona geográfica
 campaña agrícola agosto 97 – julio 98**

Zona geográfica/ Departamento	Siembras Ejecutadas (Has.)	Superficie afectada (Has.)			Valorización Pérdidas (mls. S\$)	Superficie afectada/ Siembra (%)	Perdidas por Has. (Has.)
		Pérdida Total	Pérdida Parcial	Total			
Norte	581,589	26,506	27,351	53,857	60,739	9,3	104
Tumbes	5,532	4,483	506	4,969	6,887	89,7	1,238
Piura	78,860	6,665	4,234	10,899	16,913	13,8	214
Lambayeque	64,099	3,659	8,372	12,031	10,501	18,8	164
La Libertad	139,813	6,546	10,972	17,518	21,777	12,5	156
Cajamarca	206,056	4,882	3,063	7,945	4,103	3,9	20
Amazonas	87,199	272	204	476	558	0,5	6
Centro	557,558	13,929	41,812	55,741	62,334	10,0	112
Ancash	87,966	1,538	1,661	3,199	2,726	3,6	31
Lima	77,223	2,777	1,632	4,610	12,645	6,0	164
Ica	71,866	652	2,309	2,960	4,399	4,1	61
Huánuco	93,994	2,948	7,598	10,546	11,548	11,2	123
Pasco	21,654	1,847	3,550	5,397	7,820	24,9	361
Junín	111,077	1,307	9,522	10,829	12,729	9,7	115
Huancavelica	93,778	2,860	15,340	18,200	10,468	19,4	112
Sur	466,254	16,449	59,639	76,088	42,881	16,3	92
Arequipa	59,568	637	853	1,490	2,374	2,5	40
Moquegua	2,633	143	68	211	303	8,0	115
Tacna	4,775	376	4,185	4,561	5,806	95,5	1,216
Ayacucho	83,350	8,491	19,543	28,034	13,179	33,6	158
Apurímac	91,271	1,813	19,353	21,166	9,521	23,2	104
Cusco	97,742	3,312	8,758	12,071	6,479	12,3	66
Puno	116,213	99	6,880	6,979	2,690	6,0	23
Madre de Dios	10,702	1,579	-	1,579	2,530	14,8	236
Oriente	237,256	13,070	2,343	15,413	8,107	6,5	34
San Martín	117,861	7,966	1,137	9,103	4,934	7,7	42
Loreto	87,867	2,923	-	2,923	1,648	3,3	19
Ucayali	31,528	2,181	1,206	3,387	1,525	10,7	48
Total Nacional	1'842,657	69,954	131,144	201,098	174,061	10,9	94

Fuente: Ministerio de Agricultura.

En lo que se refiere a efectos del Fenómeno del Niño sobre la producción, las cifras muestran una reducción notoria en el ritmo de crecimiento del PBI agropecuario en el año 1998, con un crecimiento de sólo 1.5%, luego de registrar niveles superiores al 5% en los cinco años anteriores. Esta caída, sin embargo, se vio compensada con creces en los dos años siguientes, con crecimientos de 11.7% y 6.2%.



Las cifras presentadas en los párrafos anteriores muestran que, si bien es cierto los efectos del Fenómeno del Niño fueron importantes sobre el sector agropecuario; éstos, sin embargo, no son de una magnitud tal que puedan explicar por si solos los problemas de carteras crediticias impagas que se presentaron en el agro en los años posteriores a dicho fenómeno.

El factor que complementa dicha explicación es la caída en los precios relativos campo-ciudad, los que luego de mostrar una tendencia creciente entre 1993-1998, inicia una sostenida caída desde principios de 1999, la cual alcanzó un nivel de 25% hasta inicios del 2001. Esta caída que es explicada por la recesión y por los incrementos de producción de la época post Niño.

3.4. Los Programas de Apoyo a la Reestructuración de Deudas Agrarias

3.4.1. Programa de Reprogramación de Créditos Agropecuarios (RCA)

En mayo del 2000 se establecen un conjunto de “normas transitorias de excepción destinadas a crear las condiciones necesarias para el desarrollo de programas de reprogramación del pago de créditos agropecuarios... a través de mecanismos de conciliación entre deudores y acreedores”⁵.

El objetivo central de la norma era el de contener la presión de los agricultores que reclamaban la suspensión de los embargos y remates de fundos por parte de los

⁵ DU 031-2000

acreedores; adicionalmente, se buscaba generar mecanismos que faciliten procesos de conciliación entre ambas partes a fin de poder dar solución al problema de deudas impagas.

Las principales características de este programa eran las siguientes:

- Disponible para agricultores o empresas agropecuarias con créditos que no superen las veinticinco Unidades Impositivas Tributarias (UIT).
- Incluye a todo crédito originado por el desarrollo de la actividad agropecuaria, con cualquier tipo de acreedor, incluyendo las deudas tributarias y no tributarias con entidades públicas.
- Un promotor nombrado por el Ministerio de Agricultura era el encargado de llevar adelante el proceso.
- Luego de presentada la solicitud respectiva, acompañada de la documentación requerida, se le otorgaba al deudor una “Constancia de Acogimiento”, con la cual quedaban suspendidos todos los embargos y demás medidas cautelares trabadas por el acreedor sobre los bienes, dinero o derechos del deudor.
- El Promotor convoca a una reunión de conciliación al deudor y a los acreedores indicados por este último a través de carta directa y, en general, a todos aquellos deudores que deseen participar del proceso, a través de publicaciones en los diarios de mayor circulación.
- En aquellos casos en que las partes no lleguen a conciliar sobre el origen, titularidad, legitimidad y cuantía de los créditos; el Promotor, en un plazo de cinco días útiles, remitirá dicha discrepancia a la Dirección Regional Agraria a fin de que ésta dirima sobre el particular en un plazo de diez días útiles. En caso de ser impugnada dicha determinación, ésta sería dirimida por la instancia nacional competente que el Ministerio de Agricultura designe, la que dispondrá también de un plazo máximo de diez días para dirimir de manera definitiva.
- En los caso en que las partes no llegaran a conciliar sobre la reprogramación de pagos; el Promotor invitará a las partes, dentro de los siguientes cinco días útiles, para que manifiesten su voluntad de someterse al arbitraje de la Dirección Regional Agraria, dentro de los cinco días siguientes.
- El arbitraje será de derecho y estará regido por la Ley General de Arbitrajes; en tal sentido, los acuerdos conciliatorios a los que se llegue serán inapelables, con carácter imperativo para ambas partes y mérito de título de ejecución en caso de incumplimiento.
- En el caso que los acreedores que no hayan participado de la conciliación acrediten que tienen más del 33.3% de la deuda total de dicho deudor, excluidos los créditos tributarios; todos los actuados deberán ser remitidos a la Comisión de Reestructuración Patrimonial, la que procederá de oficio a declarar la insolvencia de dicha empresa.
- En el caso que los acreedores que no hayan participado de la conciliación no acrediten que tienen más del 33.3% de la deuda total de dicho deudor; este último podrá solicitar a la Dirección Regional Agraria que dichos créditos sean reprogramados, teniendo en cuenta el promedio ponderado de las condiciones de las reprogramaciones realizadas con los acreedores que sí conciliaron.

- Se estableció que sólo podrían ser incluidos los créditos contraídos o desembolsados antes del 18 de mayo del 2000; y que las solicitudes para acogerse al procedimiento sólo podrán presentarse hasta el 31 de diciembre del 2000. Este plazo fue variado posteriormente hasta el 30 de junio del 2001.

3.4.2. Rescate Financiero Agrario (RFA)

El programa de Rescate Financiero Agrario (RFA) fue lanzado en agosto del 2000, mediante Decreto de Urgencia N° 059-2000, con el objetivo de contribuir a la refinanciación de la deudas agrarias con instituciones del sistema financiero (IFIs).

En algo más de dos años de funcionamiento, el programa ha sufrido una serie de cambios y de ampliaciones de plazos que han distorsionado su objetivo inicial y han generado una gran inestabilidad en el sistema financiero con relación al crédito agrícola. Reflejo de ello es que dichas modificaciones han sido refrendadas por tres Presidentes de la República y cuatro Ministros de Agricultura.

Las características del RFA y sus modificaciones a través del tiempo se presentan en el siguiente cuadro; en dicho cuadro podemos observar que el plazo original de acogimiento fijando en junio del 2001, ha sido variado en cinco oportunidades, estando vigente el plazo que fija como fecha máxima el 31 de diciembre del 2002. A la fecha existe un dictamen favorable en la Comisión de Agricultura del Congreso que plantea una nueva ampliación hasta junio del 2003.

3.5. Análisis del Impacto de los Programas de Reestructuración de Deudas

3.5.1. Niveles de acogimiento

Los niveles de acogimiento a estos programas ha sido relativamente bajos si se tiene en cuenta la urgencia con que se solicitó los mismos; así como las modificaciones que han tenido que sufrir en el tiempo.

El acogimiento al RCA fue prácticamente nulo ya que rápidamente fue opacado por el Rescate Financiero Agrario, el cual fue lanzado a menos de un mes del lanzamiento del primero.

Las razones del escaso atractivo del RCA se puede resumir en los siguientes puntos:

- Es un proceso legal de negociación relativamente complejo para un agricultor mediano o pequeño, en el cual deberá afrontar a todo sus acreedores en conjunto y que, eventualmente, podría finalizar con la declaración de insolvencia del agricultor.
- La declaración de insolvencia para un agricultor pequeño o mediano es un concepto bastante ambiguo.
- Los acreedores informales, que representan la parte mayoritaria de la oferta de crédito, obviamente no estaban dispuestos a participar de dicho esquema.
- Los agricultores no estaban dispuestos a perder sus líneas de crédito informales.

- A parte de la suspensión de los remates, el RCA no establece beneficios específicos para el agricultor, como son condonaciones, plazos largos de refinanciación, intereses preferenciales, etc.
- El lanzamiento del RFA, opacó aún más las posibilidades de este programa.

En el caso del RFA, si bien es cierto que luego de sucesivas modificaciones y del establecimiento de mayores beneficios para las instituciones financieras, se incrementó el número de acogimiento, éste no ha alcanzado la magnitud esperada luego de casi tres años de vigencia. Las cifras a finales de octubre del 2002 indican que se habían acogido al sistema un total de 5,200 agricultores, lo que representaba utilización de bonos por US\$ 52 millones y una deuda acumulada de US\$ 144 millones; este último número está algo inflado en la medida en que incluye intereses en suspenso y otros cargos. Las cifras anteriores equivalen al 20% del número de clientes agrícolas del sistema financiero, mientras que los bonos utilizados representan sólo el 52% de la oferta disponible y equivalen al 13% de la cartera agrícola.

3.5.2. Impacto sobre la disponibilidad de crédito de los programas de reprogramación de deudas

El efecto principal de los fenómenos indicados y de los mecanismos con que han sido enfrentados, ha sido una menor disponibilidad de crédito agrícola formal, en especial para los agricultores de menores ingresos. Este hecho no sólo es una situación coyuntural producida por la crisis, sino que se manifiesta como una decisión estratégica de las instituciones financieras involucradas, como una forma de enfrentar los riesgos covariados que genera el sistema.

La ocurrencia del Fenómeno del Niño ha servido para que las instituciones financieras, en especial las que tienen mayor exposición al crédito agrícola, tomen conciencia del riesgo covariado que enfrenta dicha cartera y que al no disponer de mecanismos de cobertura como son los seguros; deberán en principio proceder a una mayor diversificación sectorial de su cartera. Algunas de las Cajas entrevistadas estiman que un porcentaje máximo de cartera agrícola deberá situarse entre 20% y 30% de la cartera total. Otro mecanismo a ser utilizado es la diversificación geográfica entre zonas con baja correlación en términos de riesgos climáticos, los casos de la CR San Martín y su expansión hacia zonas de la costa Norte y de la CM de Sullana, con su expansión hacia el Norte Chico, apuntan en este sentido.

El “riesgo covariado” más difícil de enfrentar será la intervención frente al cual no hay posibilidad de dispersar el riesgo geográficamente ya que sus efectos se extienden a nivel nacional; con lo cual la única opción es reducir el nivel de cartera agrícola.

Los mecanismos de clasificación de cartera y de requerimientos de provisiones se mostraron como demasiado rígidos para enfrentar una situación de crisis, ya que penalizaban cualquier apoyo adicional a los agricultores en crisis, de forma tal que era más rentable para las instituciones financieras proceder a la liquidación de dichos créditos antes que refinanciarlos. Reflejo de esto fueron los mecanismos por los que optaron algunas instituciones financieras, las que procedieron a conceder créditos a plazos “formales” mayores a los “requeridos” (dos años para aquellos cultivos que usualmente requerían seis

meses), como una forma de evitar que en el caso de requerir refinanciaciones sean penalizados en la clasificación de cartera y el requerimiento de provisiones.

El escaso éxito del RCA, que incluía deudas ajenas al financiamiento formal otorgado por instituciones financieras, nos indica que sólo han estado sujetas a este tipo de programas el 13% de las unidades agrícolas que reciben crédito formal y que pueden acogerse al RFA. Esto quiere decir, que el restante 83% de agricultores que recibieron algún tipo de financiamiento informal han solucionado sus problemas a través del trato directo con sus acreedores, lo que incluye: ampliación de plazos, mayor endeudamiento, nuevas garantías, transferencia de bienes, etc. Estos mecanismos, difícilmente consideran la posibilidad de condonaciones de deudas.

Los agricultores que se acogieron al RFA son hoy considerados por muchos agentes financieros como no aptos para recibir nuevo financiamiento y se requerirá de varios años para que dejen de tener esta calificación.

El costo de estos mecanismos ha representado para el Estado, hasta el momento, un desembolso directo de US\$ 52 millones a través del RFA; a su vez las pérdidas estimadas por el fenómeno El Niño sumaron en su momento más de US\$ 170 millones; a esto se suman las condenaciones de créditos directos otorgados por el Estado a través de fondos rotatorios y otros programas de crédito; estos costos son significativamente mayores a los que se requerirían para promover e incluso subsidiar parte de la tarifa de un esquema de seguros agrarios⁶.

⁶ Ver: Pérez Mickle, Luis. El Seguro Agrario en el Perú.

Capítulo IV

La Tecnología Crediticia en las Cajas de Ahorro y Crédito Peruanas

4.1. Conceptos Generales

4.1.1. Definición

La tecnología crediticia (TC) está constituida por el conjunto de sistemas y procedimientos que utiliza una institución financiera para poder satisfacer, a un costo razonable, las necesidades crediticias de su mercado objetivo y enfrentar de manera exitosa los riesgos propios del mismo, garantizando así la sostenibilidad de la institución.

La TC por excelencia es la aplicada por el sistema bancario, ésta se sustenta en la disponibilidad de información: estados financieros, boletas de pago, historial financiero, etc.; y de garantías reales debidamente acreditadas por el prestatario, llámese hipotecas, avales, cartas fianzas, etc.

Las condiciones que sustenta la tecnología bancaria tradicional no están presentes en los sectores más pobres de la población, en los que el factor común es la irregularidad en el ingreso, la informalidad y la falta de garantías. En este contexto es que las instituciones de microfinanzas, en su afán de satisfacer las necesidades de estos sectores de la población, han generado a lo largo del tiempo nuevas modalidades crediticias, dirigidas en su mayoría a poblaciones urbanas, que han logrado éxitos importantes en dicho objetivo. En diferentes partes del mundo, estas experiencias están tratando de ser adaptadas al sector rural con diferentes grados de éxito.

4.1.2. Tipos de tecnologías crediticias

Las TC pueden clasificarse en función de la selección que se haga de los clientes y de los servicios que preste la institución a los mismos. En el primer, podemos hablar de TC individuales y grupales y en el segundo, de TC minimalistas y de TC integradas.

a) Tecnologías individuales

Las tecnologías individuales establecen una relación directa entre la institución crediticia y el prestatario. La TC individual por excelencia es la aplicada por el sistema bancario, ésta se sustenta en la disponibilidad de información: estados financieros, boletas de pago, historial financiero, etc.; en el requerimiento de garantías reales debidamente acreditadas por el prestatario, llámese hipotecas, avales, cartas fianzas, etc.

La TC Individual utilizada por las instituciones de microcrédito es una variante de la TC de la banca comercial y trata de suplir la escasez de información y la falta de garantías reales que son propias de las microempresas o de los pequeños productores agrarios; sus principales características son las siguientes:

- Sustituye la falta de información formal con un conocimiento más profundo del cliente, de la actividad económica que desempeña; y de su entorno; para lo cual se

realizan inspecciones a las unidades productivas y al grupo familiar y se analizan las diferentes fuentes de ingreso del grupo familiar.

- Se trata de mantener una relación estrecha y de largo plazo entre el funcionario de crédito y sus clientes, de manera tal que el conocimiento acumulado que logra tener el funcionario sustituya en parte la falta de información formal.
- En el caso de las garantías, no hay requisitos estrictos al respecto; en todo caso, se acepta el uso de sustitutos, como pueden ser: fiadores, prendas agropecuarias, mobiliarios y enseres domésticos, etc.

Los préstamos individuales presentan algunas restricciones que a continuación enumeramos:

- La recopilación de información inicial y la evaluación del primer crédito es bastante costosa, tanto para el cliente como para el prestamista, por lo que se requiere de préstamos de mayor monto para hacer rentable la actividad o mantener una relación de largo plazo con el cliente que permita diluir el costo inicial en sucesivos préstamos; esto, sin embargo, no es posible asegurarlo con antelación. En todo caso, es más útil para préstamos grandes o de activos fijos o infraestructura.
- A pesar de aceptarse sustitutos de garantías, es posible que muchos prestatarios pobres no dispongan de los requisitos mínimos de garantías o que, a pesar de disponerlos, éstos no estén adecuadamente perfeccionados, de manera tal que el proceso de perfeccionamiento o registro de garantías resulte costoso y engorroso.

b. Tecnologías grupal

Las tecnologías grupales utilizadas por las instituciones de microcrédito tiene por objeto reducir costos, además de enfrentar los temas de falta de información y de falta de garantías reales, sus principales características son las siguientes:

- Delega funciones de la institución crediticia al grupo prestatario como una forma de reducir costos, dentro de estas funciones están: selección de clientes, recopilación de información, monitoreo, cobranza, entre otras.
- La presión que realiza el grupo sobre sus miembros con relación al uso de los fondos y al repago de los mismos, es una herramienta básica de esta metodología.
- Se castiga el no pago de uno de los miembros con la negación de acceso a nuevos préstamos a todo el grupo.

Este tipo de metodología es apropiada para préstamos pequeños, de corto plazo y continuos, ya que en la medida en que los préstamos y los plazos se incrementan y las posibilidades de obtener nuevos préstamos no son claras, los incentivos para dejar de pagar se incrementan y pueden superar el efecto de presión del grupo.

Es importante también que el grupo sea homogéneo, es decir, con necesidades similares e intereses comunes, ya que de esta forma la presión grupal es más efectiva.

Modalidades: los préstamos grupales pueden tomar las siguientes modalidades tomando en cuenta las funciones que realiza el grupo:

- *Intermediación financiera:* el grupo se encarga de las funciones propias de la institución financiera, como son: selección, monitoreo y recuperación del crédito. Su expresión más difundida son los “bancos comunales”.
- *Garantes del crédito:* el grupo tiene la responsabilidad de asumir las obligaciones que incumplan algunos de sus miembros.
- *Grupo social:* el grupo tiene la responsabilidad de ejercer presión social o moral sobre sus integrantes para que cumplan con las obligaciones asumidas.

Al igual que las tecnologías individuales, los créditos grupales presentan ciertas restricciones que enumeramos a continuación⁷:

- El riesgo para el prestamista es mayor, ya que cada miembro del grupo corre con su propio riesgo y el de los demás.
- El hecho que los prestatarios estén expuestos a pagar por el incumplimiento de un compañero hace que soliciten la misma cantidad de préstamo que el resto y no el monto que corresponde a la capacidad de reembolso de cada uno.
- Es posible que se genere una especie de “solidaridad negativa” en el grupo, lo que significa que todo el grupo deja de pagar si uno de sus miembros no cumple con su parte del contrato.
- Los términos y las cuotas de reembolsos de los préstamos colectivos no son tan flexibles; usualmente todos los miembros del grupo reciben y pagan sus préstamos al mismo tiempo.
- Mientras mayor sea la heterogeneidad del grupo y/o la lejanía y dispersión en que vivan, la influencia del grupo será menor.

Las tecnologías también pueden ser clasificadas en función de los servicios que la institución financiera pretende brindar a los usuarios, en este sentido podemos establecer dos grandes grupos:

- *Tecnología integrada:* en este caso la institución brinda además del servicio crediticio, servicios técnicos y de entrenamiento.
- *Tecnología minimalista:* esta circunscrita exclusivamente a la entrega de préstamos.

4.2. CMAC Sullana

4.2.1. Descripción general

La CM Sullana desarrolla sus actividades en la costa del país, principalmente en la zona Norte, en las ciudades de Sullana, Piura y Tumbes; habiendo ampliado recientemente sus actividades a la costa central, en lo que se denomina el Norte Chico, en las ciudades de Huaral, Huacho y Barranca.

La mayor parte de su cartera está dirigida al créditos de consumo (36.4%) y al crédito al sector comercial (22.6%). El crédito agrario representa el 17.4% de su cartera; habiéndose fijado como política, que éste no superará más del 20% de la misma.

⁷ Klein, Brigitte, Richard Meyer. Mejores Prácticas del Financiamiento Agrícola. FAO/GTZ, 2001.

Su cartera agrícola está altamente concentrada en el financiamiento de la siembra y cosecha de arroz, representando dicho producto el 75% de la misma. Junto con otros cinco productos representan más del 96% de ésta: Limón, 6.5%; maíz, 5.4%; plátano, 4.1%; mango, 3.3% y páprika, 2.5%.

4.2.2. La tecnología crediticia

a) Características generales

- El crédito que es otorgado está destinado a siembra y cosecha. No se otorga financiamiento para inversión. El plazo promedio del mismo es entre seis y ocho meses.
- Es un crédito individual, minimalista; es decir, no se financia préstamos grupales, porque se considera que podría incrementarse el riesgo ya que, si no paga uno pueden dejar de pagar todos. Tampoco se ofrecen servicios no financieros adicionales, llámese asistencia técnica, ya que ello puede ser interpretado como una corresponsabilidad en el resultado de la actividad productiva y ser argumento para el no pago cuando los resultados sean negativos.
- El crédito es otorgado a través de una línea de crédito cancelable al final del periodo; no obstante ello, por su condición de línea de crédito es factible hacer amortizaciones libres durante el periodo del mismo.
- El crédito otorgado cubre hasta el 70% u 80% del costo del cultivo.
- La CM cuenta con 58 analistas, 9 de los cuales se dedican al crédito agrícola. Estos analistas se encargan de todo el ciclo del crédito, desde la promoción hasta la recuperación.

b) Captación de clientes

Dado que normalmente existe una demanda muy superior a la oferta de créditos, se establece una situación de exceso de demanda crediticia, lo que le permite ser bastante selectivo en la elección de los clientes y contar con los mejores de la zona; tanto por la calidad de los terrenos que disponen y de su cercanía al área urbana, como por su formalidad y adecuado historial crediticio.

Virtualmente no existe promoción, siendo el sectorista el responsable de la captación de clientes. Los clientes que se acercan a las oficinas de la Caja son distribuidos entre lo sectoristas en función de la zona de su influencia.

c) Evaluación

Se da especial énfasis a la evaluación del crédito, considerando que esta es la principal herramienta para garantizar el repago del mismo y no las garantías.

La evaluación considera como unidad crediticia a la familia en conjunto, con lo cual se incluye el tema de la diversificación de ingresos en la evaluación de la capacidad de pago, esto permite considerar como clientes a unidades productivas que de otra forma no lo serían, debido a la baja rentabilidad de la actividad y/o al elevado nivel de riesgo. Esto permite, además, incluir pagos intermedios provenientes de estos ingresos no agrícolas.

La evaluación se sustenta en la elaboración del flujo de caja de la unidad productiva que incluye, como hemos indicado, los ingresos provenientes de fuentes no agrícolas y los gastos de la unidad familiar.

Se requiere que el cliente disponga de garantías hipotecarias para el otorgamiento del crédito, ya sea del propio predio o de algún otro inmueble. Los problemas surgidos luego de ocurrido el fenómeno El Niño de 1997-98 en el cobro de algunos créditos que no tenían sus garantías debidamente constituidas o que éstas carecían de respaldo legal, son el sustento de esta exigencia.

d) Desembolso

El desembolso del crédito se realiza por partes y en función de la evaluación que realice el sectorista. El primero es equivalente al 30 ó 40% del préstamo, los dos siguientes se programan en función de las necesidades del cultivo.

e) Recuperación

La recuperación es responsabilidad del sectorista de crédito, que es apoyado por el Dpto. de Recuperaciones, esto se da por la cercanía entre la cosecha de una campaña y la siembra de la siguiente, con lo cual se juntan la fase de evaluación y aprobación de crédito, con las recuperaciones rezagadas de la campaña grande.

En el caso en que se produzca retrasos en el pago, se sigue el siguiente procedimiento:

- A los tres días de retraso, el cliente es visitado por el Analista de crédito.
- En caso de persistir el retraso, será visitado por el representante legal el cual le requerirá un compromiso de pago.
- El siguiente paso será el requerimiento de pago, como una pre-notificación de pago que se hará efectiva a las 72 horas, en caso que no sea atendido dicho requerimiento.
- La notificación de pagos lleva consigo el protesto del pagaré y el inicio del proceso judicial.

Este proceso tiene como plazo máximo hasta 90 días, para llegar al requerimiento judicial; sin embargo, dicho plazo se puede acortar en función de la disposición que muestre el cliente para el pago.

Se ofrece un programa de premios a los clientes que pagan puntualmente, denominado "Puntualito".

4.2.3. El fenómeno de El Niño 1997-98

El principal efecto del fenómeno El Niño en la zona de Sullana se dio con el adelanto de las lluvias a finales de 1997, lo que generó la pérdida de la cosecha de la campaña grande de dicho año.

Uno de los problemas importantes que enfrentó la CM luego de producirse El Niño es que algunos créditos no estaban adecuadamente garantizados, debido a que las garantías no estaban perfeccionadas o eran simbólicas (retención de títulos, por ejemplo) o,

simplemente, no existían. Este esquema funcionó bien entre 1994 y 1997, periodo en el cual no se produjo ningún evento que afectara de manera general a la cartera de clientes. En este periodo los clientes mostraron una “cultura de pagos” bastante buena, que respondió positivamente a los incentivos del sistema; sin embargo, luego de la ocurrencia del fenómeno de El Niño, los clientes priorizaron la satisfacción de sus necesidades básicas y el pago de aquellas deudas con requerimientos de pago más apremiantes.

Gracias a la experiencia de El Niño del 97-98 se han tomado las siguientes medidas:

- Mayor nivel de exigencia en términos de garantías.
- Se ha establecido como fecha límite para la entrega de créditos para el arroz hasta el 15 de enero, considerando que a dicha fecha las plantas ya deberían estar listas para ser transplantadas, lo que evitaría que sean afectadas por exceso de agua.
- Se ha alargado el plazo del crédito, el cual se da a 24 meses, de esta manera se evita que el crédito sea clasificado en menores niveles, lo que impediría poder apoyarlo para que salga de la situación difícil.
- Se ha diversificado geográficamente la cartera, a fin de reducir el riesgo covariado.

4.2.4. Rescate financiero

Recién a partir del mes de marzo de este año se comenzó a utilizar de manera importante el RFA debido a los cambios que se introdujeron.

A la fecha se han incluido en el sistema a 500 clientes que equivalen al 16% de los clientes agrícolas y cuyas deudas totalizan S/. 3 millones, lo que equivale al 25% de la cartera agrícola.

Los clientes que ingresaron al RFA, no son considerados sujetos de crédito actualmente, porque se considera que no son buenos pagadores.

4.3. Caja Rural San Martín

4.3.1. Descripción general

La CR San Martín fue creada en 1994 teniendo como ubicación principal el departamento de San Martín, situado en la selva alta en la zona nor-oriental del país; extendido luego sus actividades a los departamentos de Loreto y Piura.

Actualmente cuenta con cinco agencias; tres en San Martín (Moyobamba, Rioja y Tocache), una en Loreto (Yurimaguas) y otra en la ciudad de Piura; cuenta además con un total de 134 empleados.

La CR San Martín destina el 34% de su cartera al financiamiento agrícola; le siguen en importancia el crédito para consumo (24.8%) y el crédito al sector comercio (12.9%).

4.3.2. La tecnología crediticia

a) Características Generales

- Los créditos agrícolas otorgados por la CRAC San Martín son en su casi totalidad (95%), destinados a la siembra y cultivo del arroz; en tal sentido son créditos de corto plazo, 6 meses, que es el periodo que dura la campaña.
- Son créditos individuales y supervisados, es decir, el funcionario hace un seguimiento continuo sobre el uso de los fondos y del desarrollo del proceso productivo. En función de dicha supervisión es que se realizan los desembolsos.
- Estos créditos, denominados de sostenimiento, se otorgan a personas naturales o jurídicas con actividades agrícolas o pecuarias en condición de conductores directos, sea como propietarios o en arriendo. En este último caso, sólo se aceptará el crédito si el agricultor posee el doble de hectáreas propias.

b) Captación de clientes

La Caja dispone de 11 funcionarios para atender el crédito agrícola, distribuidos en sus diferentes agencias. Cada funcionario realiza todo el ciclo del crédito agrícola. La tarea misma de promoción y captación de clientes es relativamente reducida en la medida en que la demanda que se tiene excede la oferta.

c) Evaluación

- La tarea de evaluación del crédito es considerada fundamental para el desarrollo exitoso de una operación crediticia.
- A fin de permitir mayor objetividad en resultados y facilitar la evaluación del cliente, se aplica al mismo una tabla de factores de riesgo, la que evalúa dos campos: capacidad de pagos y voluntad de pagos; en cada caso, se consideran las siguientes variables: *capacidad de pagos*: posicionamiento en el mercado, gestión del negocio, antigüedad, formalidad y propiedad del medio y *voluntad de pagos*: historial crediticio, estabilidad familiar, patrimonio familiar y transparencia en la información.
- La aprobación de operaciones que requieren de ir a Comité de Crédito son enviadas vía fax o internet a la oficina principal al funcionario respectivo para que este la lleve al Comité, esto evita movilizaciones continuas de personal con la consiguiente reducción de costos.
- Para la realización del préstamo se requiere de garantías preferidas como son la hipoteca del predio más la primera prenda agrícola. La hectárea para la producción de arroz en la zona está valorizada entre US\$ 2,000 y US\$ 5,000. La caja presta sólo S/ 2,000 por hectáreas (US\$ 600, aproximadamente). Lo anterior indica que existe una muy buena cobertura de garantías.

d) Desembolso

- Los desembolsos sólo se realizan cuando la constitución de garantías y demás condiciones del préstamo han sido totalmente cumplidas.
- En términos generales, el desembolso de los créditos se realiza en tres tramos: 70% al inicio y luego 20% y 10% y sólo se realizan previo informe del funcionario de negocios responsable.

e) Recuperación

- Se han establecido las siguientes fases de cobranza:
 - *Recordatoria*: ha pasado entre uno y cinco días de retraso. Se realiza por teléfono o por visita domiciliaria del funcionario de crédito.
 - *Persecución*: aviso de requerimiento de pagos; el cliente es visitado por el abogado de la CRSM o por el supervisor. Se ejerce presión sobre el garante a través de notificación.
 - *Drástica*: visita del abogado o del supervisor exigiendo la entrega de la garantía o el pago. Se exige un compromiso de pago con amenaza de inicio de juicio. Se plantea una refinanciación.
 - *Acción coercitiva*: Carta notarial de inicio de juicio e inicio de juicio.
 - *Agilización de procesos judiciales*: se inicia proceso judicial en los caso de que no haya voluntad de pago, cuando hay retrasos en el pago de dos cuotas y en créditos refinanciados con una cuota vencida.
- El funcionario de negocios debe visitar periódicamente el predio, con el fin de verificar el desarrollo del negocio y la existencia de las garantías. El Jefe de Negocios debe verificar dichas visitas a través de una muestra de por lo menos 15% de los casos visitados por el funcionario de negocios.
- En el caso de moras se establecerán zonas para la gestión de cobranza. Los clientes en mora serán rotados entre los Funcionarios de Negocios, de esta forma se establece una verificación cruzada en la gestión de cobranza.
- La presión de cobranza incluye desde un inicio al garante, como una forma de presión adicional sobre el cliente.
- El procedo de cobranza debe tener un plazo máximo de tres meses, dándose por terminado el proceso con el inicio del juicio.

4.3.3. El fenómeno de El Niño 1997-98

El fenómeno del Niño de 1997-98 no tuvo efectos climáticos negativos en el departamento de San Martín; en tal sentido, la producción agrícola como tal, no se vio afectada de manera directa. Los problemas surgieron luego que el fenómeno fue superado en las demás regiones del país; en especial, en la Costa Norte, que también es una zona productora de arroz. La mayor disponibilidad de agua en el norte del país, sumado al apoyo que brindó el gobierno para la recuperación de la producción en dicha zona, trajo como consecuencia una sobreproducción nacional de arroz que generó el desplome del precio. La tonelada métrica de arroz cáscara en chacra cayó desde S/. 900 que había alcanzado en 1998, hasta S/.400 a mediados del 2001.

La bonanza producida por los buenos precios del arroz en los años previos al Niño, generó sobre-expectativas sobre el futuro, tanto en los agricultores como en las instituciones financieras de la zona; lo que derivó en un fuerte sobre-endeudamiento, que fue destinado no sólo a cubrir actividades productivas, sino también a gastos de vivienda, vestido, educación, salud, etc. En esta época, los principales bancos de la zona competían por otorgarles créditos a los clientes de la Caja a fin de que éstos cancelen su deuda en la misma y acceder a mayores niveles de créditos a costos más bajos.

Al producirse la crisis de precios a finales de 1999, los ingresos derivados de la venta del arroz difícilmente podían cubrir los costos de producción y mucho menos los costos financieros generados por el sobre-endeudamiento. Frente a esta situación, los agricultores tienden a cubrir aquellas deudas con mayor presión de pagos, casas comerciales, por ejemplo, y aquellos requerimientos de pagos corrientes destinados a mantener su nivel de vida.

En estas circunstancias, la Caja otorgó refinanciamientos a aquellos productores que mostraban capacidad de pago y restringió el otorgamiento de nuevos créditos en la medida en que las normas obligaban a mayores niveles de provisión para el caso de aquellos clientes en esta condición. Como se sabe, mayores niveles de provisiones implican pérdidas por un monto similar.

La menor disponibilidad de recursos desmejora las condiciones del proceso productivo (menores abonos, insecticidas, etc); lo que trajo como consecuencia el surgimiento de plagas en la zona y la utilización de técnicas de cultivo menos productivas en la segunda siembra del año. Algunos agricultores optaron por la “cabrilla”, que consiste en cortar el tallo de la planta a cierto nivel luego de la primera cosecha, para que a partir de allí la planta crezca nuevamente y se produzca una nueva cosecha; esto evita los costos de la segunda siembra pero el producto que se obtiene es de mucha menor calidad y productividad y, por tanto, el precio pagado por el mercado es mucho menor.

Es estas circunstancias y luego de la presión generalizada de los productores agrarios a nivel nacional y de la zona en particular, surgen las medidas dirigidas al rescate financiero y, en el caso de San Martín, la ayuda directa del Estado en la compra de la sobreproducción a precios por encima de los vigentes en el mercado.

4.3.4. El Programa de Rescate Financiero

Al mes de setiembre del 2002 la CRAC San Martín registraba una cartera agrícola refinanciada equivalente al 51% del total de la cartera agrícola; no obstante ello, sólo 17.1% lo habían hecho a través del RFA.; este monto equivalía al 6.0% del número de clientes.

Frente a los efectos del fenómeno El Niño y de los programas del rescate financiero, se tomaron las siguientes medidas:

- Reducir la cartera agrícola, que había llegado a tener una participación del 55% de la cartera total antes de la crisis, al nivel de 31% actual y con la proyección de llegar a sólo 20%.
- En medio de la crisis la Caja creó una unidad encargada de comercializar el arroz de los clientes en Lima. Esta medida ayudó a disminuir la pérdida potencial y acceder al cobro de parte de dicha deuda. Esta unidad fue posteriormente desactivada en la medida en que se alejaba de las actividades que le son propias a la Caja.
- Se ha fijado como política no otorgar créditos a aquellos agricultores que hayan estado o estén en el programa de rescate financiero.
- Se han establecido Incentivos para la cancelación por pronto pago: 8% de descuento.

Se optó por otorgar créditos renovables a plazos mucho mayores a los necesarios, a fin de poder refinanciar si la situación lo requiere y no caer en la necesidad de incrementar provisiones y desmejorar los resultados.

Se redujeron drásticamente los niveles de aprobación y los límites máximos; fijándose la exposición máxima por cliente en US\$ 50,000; por lo cual, muchos buenos clientes se vieron en la obligación de repagar parte importante de su deuda y algunos de ellos optaron por dejar de ser clientes de la institución.